

**INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA BIENES & RAICES BIRASOL S.A., POR EL EJERCICIO  
ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2005  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005**

Guayaquil, 14 de Marzo del 2006  
Señores  
Accionistas de la Compañía BIRASOL S.A.



El día 06 de Junio del 2005, recibí la nominación de Comisaría para el periodo 2005, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías relacionado con los informes de los Comisarios, cumplo en informar a ustedes el siguiente análisis, derivado de la información de los Estados de Situación Financiera.

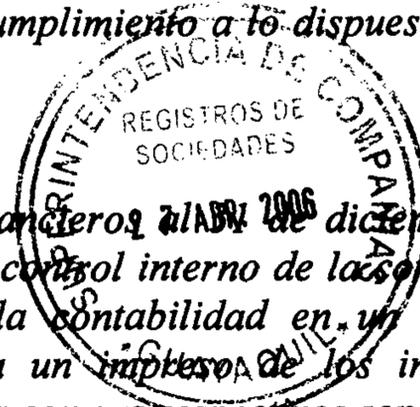
1. He revisado el Balance General de la Compañía "BIRASOL S.A." por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2005 y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Flujo de efectivo y las Notas explicativas por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan la situación real en todos los aspectos importantes de la Situación Financiera de la Compañía "BIRASOL S.A." al 31 de Diciembre de 2005 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

2. No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de la Gerente General y la Presidenta para el cumplimiento de mis funciones.

4. *Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.*
5. *Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.*
6. *Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros de la Compañía de diciembre de 2005 efectué una evaluación global del sistema de control interno de la compañía, por lo cual manifiesto que la compañía lleva la contabilidad en un sistema computarizado bajo Fox-Pro Windows y guarda un ~~impreso~~ <sup>archivo</sup> de los ingresos, egresos, diarios, Mayorización y estados financieros con sus respectivos soportes.*



*En mi opinión los Procedimientos de Control Interno de la Compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Administración es responsable por el Sistema de Control Interno Contable.*

7. *Las cifras representadas en los Estados Financieros de la Compañía "BIRASOL S.A." son el fiel reflejo de los registros Contables de los que dispone la Empresa.*

  
**Ing. Jacqueline Sotís Villacís**  
**Comisaria Principal**  
0.14298